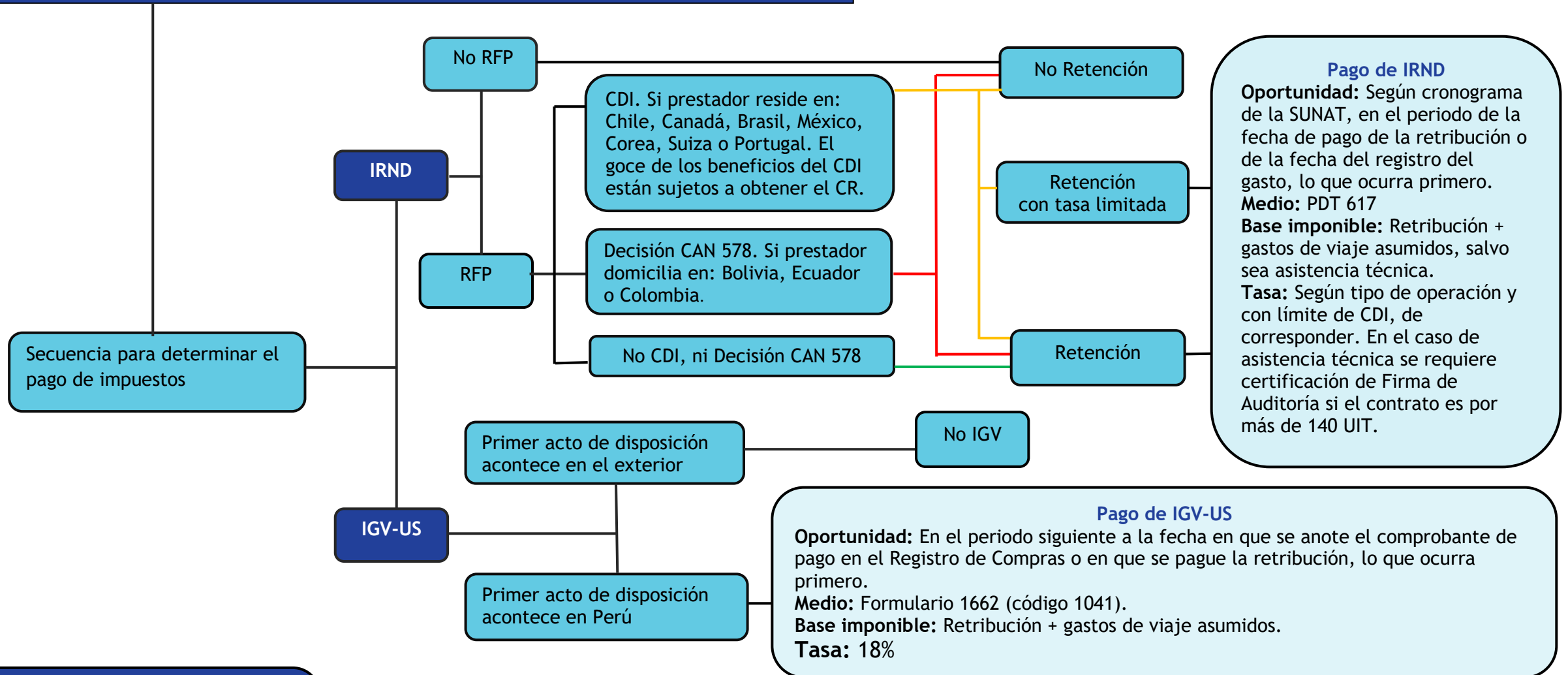




ANÁLISIS TRIBUTARIO EN OPERACIONES CON PRESTADORES DE SERVICIOS NO DOMICILIADOS

Escribe: Osmar Carazas, Senior
de la Unidad de Negocios de Tax
& Legal.

ANÁLISIS TRIBUTARIO EN OPERACIONES CON PRESTADORES DE SERVICIOS NO DOMICILIADOS



Legenda:
 IRND: Impuesto a la Renta de No Domiciliados.
 IGV-US: Impuesto General a las Ventas por utilización de servicios.
 RFP: Renta de fuente peruana.
 CDI: Convenio para Evitar la Doble Imposición.
 CR: Certificado de Residencia.
 CAN: Comunidad Andina de Naciones

ANÁLISIS TRIBUTARIO EN OPERACIONES CON PRESTADORES DE SERVICIOS NO DOMICILIADOS

